



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.429 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 81/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013 emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Cuadro Comparativo ID 4301-477-L113, "Servicio de Mantenición Camión Aljibe".
- Decreto de Alcaldía N° 4.246/2013, de fecha 30 de Septiembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 500/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-477-L113, denominada: "Servicio de Mantenición Camión Aljibe", al proponente **Reginaldo Darío Caro Palacios** Rut. N° ~~19.956.999-9~~, por un valor total de \$ 1.047.200 (Un millón cuarenta y siete mil doscientos pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.06.002.001.000 y el área de gestión 3.1.1: denominada "Mant. Y reparación de vehiculos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: D.A. 5429.2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- CONTROL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / BSC / pfc.